



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

12865 *Suplemento de crédito 1095/2021 aprobado definitivamente*

Visto que se ha publicado en el BOIB núm. 167 de 4 de diciembre de 2021 anuncio relativo al expediente de suplemento de crédito 1095/21, aprobado por el Pleno del ayuntamiento de Esporles de día 25/11/2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 de la Ley 2/2004 de 5 de marzo y visto que no se han presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente y se expone al público para general conocimiento.

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Suplementar por un importe total de 124.490,54 euros las partidas incluidas en la relación del expediente 1095/2021.

RECURSOS FINANCIACIÓN:

87000	Remanente tesorería para gastos generales	124.490,54 €
-------	---	--------------

Esporles, 20 de diciembre de 2021

La alcaldesa
Maria Ramón Salas

